



PESCAYO

ACTA No. 002-2016

ACTA DE LA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA PESCAYO S.A.

En la ciudad de Guayaquil a los veintiocho días del mes de Abril del año dos mil dieciséis, a las diecisiete horas treinta minutos, siendo el día y hora señalados en la Convocatoria efectuada por la Presidenta de la Compañía PESCAYO S.A., quien citó a los accionista de la empresa a la Junta General Ordinaria; contando con la presencia de todos los socios: Señores: Ángela Ortega Asencio y Segundo Reyes Gonzabay, quienes conforman la totalidad del capital social suscrito y pagado, en calidad de invitada comparece la señora Abogada Mariana Mejía Alejandro, por lo que, contando con la presencia de todos los socios de la compañía, se instala la Junta General Ordinaria de Accionistas, para tratar los puntos señalados en la convocatoria, para cuyo efecto, la señora Ángela Ortega Asencio, en calidad de Presidente de la Junta, agradece a los presentes por su asistencia e inmediatamente pone a consideración el nombre de la Abogada Mariana Mejía Alejandro, para que desempeñe las funciones de Secretaria Ad-Hoc.; propuesta que es aceptada por unanimidad; estando presente la mencionada profesional, se posesiona de su cargo e inmediatamente procede a constatar el quórum correspondiente, determinándose la presencia de todos los socios, quienes han suscrito la lista de asistencia a esta Junta, documento que se lo incorpora a esta acta como documento habilitante, e inicia la lectura del orden del día:

1. Conocer el informe del administrador
2. Conocer el informe de la Comisario;
3. Conocer las cuentas y el balance Anual
4. Informe del Auditor Externo
5. Resolución sobre distribución de utilidades a trabajadores y accionistas



PESCAYO

Los accionistas de la empresa PESCAYO S.A. aprueban el orden del día, por tanto, la secretaria lee el **primer punto**, que se refiere a: **El Informe del Administrador**; el señor Segundo Reyes quien desempeña tales funciones manifiesta: "En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 231 numeral 2 de la Ley de Compañía y el Estatuto de la Empresa PESCAYO S.A. presento a los señores accionistas el informe anual de las operaciones correspondientes al ejercicio económico del año 2015 e indica: Que el total de Activos de la Empresa PESCAYO S.A. es de \$1'988.099,60, Que el Pasivo de la Sociedad es de \$.1'184.202,02 y el Patrimonio Neto de la Empresa es de \$803.897,78. En cuanto a los Ingresos Totales de la compañía durante el ejercicio económico 2015 fueron de \$1'973.941,64, en los egresos se encuentran los costos y gastos que suman la cantidad de \$1'853.042,34. Deducidos los valores de costos y gastos se refleja la utilidad del ejercicio económico, en \$120.899,30 del cual se deberá restar la participación de los trabajadores, en el porcentaje establecido por la ley, así como el pago del impuesto a la renta, datos que se encuentran detallados en documentación entregada a ustedes señores accionistas. En cuanto a la información que la compañía está obligada a enviar anualmente a la Superintendencia de Compañía se la realizará en la forma establecida en el Reglamento expedido por esta entidad el 20 de marzo del dos mil quince, mediante Resolución SCVS-DNCDN-2015-003, publicado en el Suplemento del Registro Oficial 469, 30-III-2015. Finalmente agradece a los señores accionistas por la confianza depositada en él, y a la vez sugiere la aprobación de los resultados generados en el ejercicio económico del año 2015". Una vez aprobado el Informe del Administrador, se da lectura al **segundo punto**, que se refiere al **Informe del Comisario**, quien dice: "El administrador ha dado cumplimiento a las normas Legales, Estatutarias y Reglamentarias así como a las Resoluciones de la Junta General de Accionistas, al realizar la evaluación de los procedimientos de control interno de la Compañía para la preparación de los estados financieros, considero que se encuentran debidamente implementados y en funcionamiento. Los estados financieros son llevados usando un programa contable, muestran las cifras que se hallan registradas en los libros contables de la compañía y se encuentran razonablemente soportados por las Normas Internacionales de Información



PESCAYO

financiera NIIF Pymes. Con relación a las disposiciones constantes en el Artículo 279 de la Ley de Compañías que determina las atribuciones y obligaciones especiales de los Comisarios, debe informar: 1. El administrador no requiere garantías para ejercer sus funciones. 2. El administrador ha puesto a mi disposición los estados financieros de la compañía debidamente analizados con informes sobre su gestión y análisis de los indicadores financieros económicos 3. He realizado, en forma trimestral, una revisión general y medición de los procesos provenientes de las transacciones realizadas en la compañía durante el año 2015. 4. Como se demuestra en el estado de resultados la compañía ha generado utilidades en el presente ejercicio, las mismas que luego de la deducción de la participación de trabajadores y pago de impuestos a la renta, se somete a consideración de la Junta General para su destino. 5. Se ha dado cumplimiento al orden del día en la celebración de las Juntas Generales y no se ha omitido punto alguno. 6. Los libros contables así como toda la documentación societaria, llámense estas Actas, Acciones y Accionistas y en forma general todos los demás comprobantes han sido manejados acorde a las disposiciones legales y se encuentran al día. Dicha documentación se encuentra en buena custodia 7. El Administrador ha preparado un informe anual sobre su gestión, el mismo que lo he revisado. Finalmente indica que ha recibido de parte del Administrador toda la colaboración necesaria para dar cumplimiento a sus funciones". Sobre el informe del Comisario los accionistas no tienen ninguna objeción y lo aprueban, por lo que se prosigue con el tercer punto del orden del día, que se refiere a: **Conocer las Cuentas y el Balance Anual de la Empresa**, sobre este punto del orden del día la Secretaria Ad-Hoc, da lectura al Balance del año 2015, que lo adjunta como documento habilitante. Concluida la lectura, los accionistas manifiestan que no tienen nada que objetar, puesto que el señor Segundo Reyes Gonzabay, en su informe de Administrador ha mencionado los rubros constantes en este documento, por lo tanto, lo aprueban. Luego la Secretaria lee el cuarto punto del orden del día que corresponde al **Informe del Auditor Externo**, sobre este asunto del orden del día, la Secretaria Ad-Hoc, da lectura al informe del Auditor, quien dice en el numeral quinto de la hoja principal de su informe: Que los Estados Financieros de la Compañía PESCAYO presentan



PESCAYO

razonablemente en todos los aspectos importantes, la posición financiera al 31 de Diciembre del 2015, que el resultado de sus operaciones y su Flujo de Efectivo por el año terminado a esa fecha, han sido elaborados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financieras NIIF Pymes, finalmente lo adjunta como documento habilitante. En forma inmediata se lee el quinto punto del orden del día que se refiere a la **Resolución sobre Distribución de Utilidades a Trabajadores y Accionistas**. Con relación a las utilidades generadas, la Junta acuerda que luego de la distribución de la participación a los trabajadores y el pago de impuesto a la renta, las utilidades que corresponden a los accionistas se las cancelara posteriormente. No habiendo otro asunto que tratar, la Presidenta de la junta concede un receso para que la Secretaría pueda redactar el acta; reinstala la sesión, se da lectura al acta, la cual es aprobada por unanimidad. Siendo las diecinueve horas con cuarenta y cinco minutos, la Presidenta de la Junta da por terminada la presente sesión, para constancia de todo lo expuesto, firman la presente acta, la Presidenta y Secretaria que certifica. -

Angela Ortega Asencio
Presidenta de la Junta General

Abg. Mariana Mejía Alejandro, MSc.
Secretaria Ad-Hoc



PESCAYO

NOMINA DE ACCIONISTAS QUE ASISTIERON A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA CELEBRADA EL 26 DE MARZO DE 2016.

SEGUNDO AMBROSIO REYES GONZABAY (199 ACCIONES)

Ambrsio Reyes

ANGELA AURORA ORTEGA ASENCIO (1 ACCION)

Angela Ortega

Lo certifico.- Abogada Mariana Amelia Mejia Alejandro, Secretaria Ad-Hoc de la Junta General Extraordinaria.-

Mariana Mejia
Abg. Mariana Mejia Alejandro, MSc.
Matricula Prof. 09-2009-558 Foro de Abogados